**Resumen del Formulario de Bioseguridad y Riesgos Asociados**

|  |
| --- |
| **No llenar. Uso Interno** |
| Solicitante |  |
| Código |  |
| Fecha de recepción |  |

**Sección I. Identificación del Proyecto y equipo de trabajo.**

|  |  |
| --- | --- |
| **Investigador Responsable (IR)** |  |
| **Filiación del IR** |  |
| **Investigador alterno o co-investigador y filiación\*** |  |
| **Laboratorio o lugar de ejecución en UAysén** |  |
| **Nombre del Proyecto** |  |
| **Agencia que lo financia** |  |
| **Nombre del concurso** |  |
| **Año de concurso** |  |
| **Número del Proyecto** |  |
| **Fecha de Inicio del Proyecto** |  |
| **Fecha de Término del Proyecto** |  |

\*Llenar sólo si el IR no es de la UAysén y el co-investigador sí lo es.

**Sección II. Descripción del proyecto.**

a) Resumen del proyecto (copie el resumen del proyecto acá) Debe ser el mismo resumen enviado en la postulación.

|  |
| --- |
|  |

**Sección III. Riesgos de Bioseguridad.** Marque con una equis (X) en SÍ o NO, según sea el caso.

Declaro la presencia o ausencia de riesgos de bioseguridad en cualquier etapa de la ejecución del proyecto, incluyendo el manejo, transporte, almacenamiento y manipulación de muestras y el tratamiento de los residuos generados de cualquier sustancia clasificada como riesgo de bioseguridad según el Manual de Bioseguridad y Riesgos Asociados CONICYT/FONDECYT 2018, señalados en la Tabla 1. Si el Investigador Responsable marca **NO** en la primera fila, vaya directo al final, firme y envíe la documentación al Comité Institucional de Bioseguridad.

**Tabla 1. Riesgos de Bioseguridad.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Riesgo de Bioseguridad** | **SÍ** | **NO** |
| El proyecto presenta riesgos de bioseguridad |  |  |
| Sustancias Químicas Peligrosas |  |  |
| Material biológico (muestras humanas) |  |  |
| Material biológico (muestras animales) |  |  |
| Material biológico (cultivos celulares) |  |  |
| Material biológico (biotoxinas) |  |  |
| Patógenos |  |  |
| Organismos genéticamente modificados |  |  |
| Sustancias radioactivas |  |  |
| Radiaciones ionizantes |  |  |

**Sección IV. Condiciones de equipamiento para la posible ejecución del proyecto.**

Declaro la presencia o ausencia de las condiciones de equipamiento en mi lugar de investigación necesarias para la ejecución del proyecto al cual postulo. Marque con una equis (X) en SÍ o NO, según sea el caso. Marque solamente en las filas donde usted dijo que presenta riesgos de bioseguridad, según la Tabla 1.

**Tabla 2. Condiciones de Equipamiento.**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **DECLARACIÓN** | **SÍ** | **NO,** **lo voy a comprar** | **NO,****voy a colaborar** |
| Cuento con el equipamiento adecuado para el trabajo con sustancias químicas peligrosas. |  |  |  |
| Cuento con el equipamiento adecuado para el trabajo con material biológico (muestras humanas) |  |  |  |
| Cuento con el equipamiento adecuado para el trabajo con material biológico (muestras animales) |  |  |  |
| Cuento con el equipamiento adecuado para el trabajo con material biológico (cultivos celulares) |  |  |  |
| Cuento con el equipamiento adecuado para el trabajo con material biológico (biotoxinas) |  |  |  |
| Cuento con el equipamiento adecuado para el trabajo con patógenos |  |  |  |
| Cuento con el equipamiento adecuado para el trabajo con organismos genéticamente modificados |  |  |  |
| Cuento con el equipamiento adecuado para el trabajo con sustancias radioactivas |  |  |  |
| Cuento con el equipamiento adecuado para el trabajo con radiaciones ionizantes |  |  |  |

Si el investigador responsable o co-investigador no cuenta con el equipamiento adecuado para los riesgos de bioseguridad implicados en su investigación, deberá aclarar en un documento anexo cómo piensa solucionar este problema.

* Si va a adquirir el equipamiento, deberá especificar el equipamiento que va a ser adquirido con los fondos otorgados en caso de adjudicarse el proyecto, su costo aproximado y cuáles son los riesgos de bioseguridad que este equipamiento mitiga.
* En el caso de colaboraciones con pares internos o externos a la Universidad de Aysén, para la ejecución de cualquier parte del proyecto que implique riesgos de bioseguridad que no puedan realizarse en su laboratorio o lugar de trabajo, el investigador principal deberá anexar una carta oficial del jefe del laboratorio o unidad donde van a ser realizadas estas investigaciones, dando cuenta esa persona que tiene conocimiento de la realización de esa parte del proyecto en instalaciones bajo su dirección y comprometiendo todo su equipamiento (que debe ser informado a este comité) para que por ninguna razón sea preciso ejecutar investigaciones que impliquen riesgos de bioseguridad en instalaciones de la Universidad de Aysén sin el equipamiento adecuado para ello. En ese caso, este Comité asumirá que esa parte de las investigaciones se realizarán fuera de nuestra institución, no implicando riesgos de bioseguridad internos.

**Sección V. Condiciones de infraestructura para la posible ejecución del proyecto.**

Declaro la presencia o ausencia de las condiciones de infraestructura en mi lugar de investigación necesarias para la ejecución del proyecto al cual postulo. Marque con una equis (X) en SÍ o NO, según sea el caso. Marque solamente en las filas donde usted dijo que presenta riesgos de bioseguridad, según la Tabla 1.

**Tabla 3. Condiciones de Infraestructura.**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **DECLARACIÓN** | **SÍ** | **NO,** **Se va a construir** | **NO,****Voy a colaborar** |
| Cuento con las condiciones de infraestructura adecuadas para el trabajo con sustancias químicas peligrosas. |  |  |  |
| Cuento con las condiciones de infraestructura adecuadas para el trabajo con material biológico (muestras humanas) |  |  |  |
| Cuento con las condiciones de infraestructura adecuadas para el trabajo con material biológico (muestras animales) |  |  |  |
| Cuento con las condiciones de infraestructura adecuadas para el trabajo con material biológico (cultivos celulares) |  |  |  |
| Cuento con las condiciones de infraestructura adecuadas para el trabajo con material biológico (biotoxinas) |  |  |  |
| Cuento con las condiciones de infraestructura adecuadas para el trabajo con patógenos |  |  |  |
| Cuento con las condiciones de infraestructura adecuadas para el trabajo con organismos genéticamente modificados |  |  |  |
| Cuento con las condiciones de infraestructura adecuadas para el trabajo con sustancias radioactivas |  |  |  |
| Cuento con las condiciones de infraestructura adecuadas para el trabajo con radiaciones ionizantes |  |  |  |

Si el investigador responsable o co-investigador no cuenta con las condiciones de infraestructura adecuadas para los riesgos de bioseguridad implicados en su investigación, deberá aclarar en un documento anexo cómo piensa solucionar este problema.

* Si se va a construir la infraestructura necesaria, el Investigador Responsable deberá adjuntar carta de su jefe inmediato superior (Jefe del Departamento en el caso de los académicos), dando fe de que las condiciones de infraestructura para la ejecución del proyecto están, al menos, en fase de discusión. Además, deberá adjuntar una carta oficial del Jefe de la Unidad de Infraestructura donde dé fe de estar en conocimiento de las obras a realizarse y de la factibilidad de ejecución de las mismas en un tiempo prudencial una vez adjudicado el proyecto.
* En el caso de colaboraciones con pares internos o externos a la Universidad de Aysén, para la ejecución de cualquier parte del proyecto que implique riesgos de bioseguridad que no puedan realizarse en su laboratorio o lugar de trabajo, el investigador principal deberá anexar una carta oficial del jefe del laboratorio o unidad donde van a ser realizadas estas investigaciones, dando cuenta esa persona que tiene conocimiento de la realización de esa parte del proyecto en instalaciones bajo su dirección y comprometiendo toda su infraestructura para que por ninguna razón sea preciso ejecutar investigaciones que impliquen riesgos de bioseguridad en instalaciones de la Universidad de Aysén no adecuadas para ello. En ese caso, este Comité asumirá que esa parte de las investigaciones se realizarán fuera de nuestra institución, no implicando riesgos de bioseguridad internos.

**Debe quedar claro al postulante y a la comunidad universitaria, que el Comité Institucional de Bioseguridad no otorgará Certificados de Bioseguridad hasta que las instalaciones u obras no estén debidamente terminadas y oficialmente entregadas por la Unidad de Infraestructura y éstas hayan sido inspeccionadas recibiendo la aprobación por parte de este Comité. Una vez entregada oficialmente la obra, el Investigador Principal o co-investigador y su jefe inmediato deberán dirigir, por separado, carta a este Comité solicitando la inspección de las instalaciones.**

El(La) Investigador(a) Responsable o co-investigador don(doña) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, declara tener pleno conocimiento del Manual de Bioseguridad y Riesgos Asociados CONICYT/FONDECYT 2018. En consecuencia, certifica que toda la información contenida en este documento junto con las certificaciones y/o documentos adjuntos, es verídica/fidedigna y cumple con los principios y responsabilidades establecidas en la Declaración de Singapur sobre Integridad en la Investigación.

Asimismo, toma conocimiento que dicha información podrá estar sujeta a verificación y se compromete a proveer toda la documentación de respaldo que sea requerida por el Comité Institucional de Bioseguridad.

La omisión o declaración falsa de cualquier dato del presente documento, así como el incumplimiento a las condiciones anteriormente descritas, serán causales del no otorgamiento o revocación de la certificación de bioseguridad una vez adjudicado el fondo.

Una vez adjudicado el fondo concursable, el investigador responsable o co-investigador deberá entregar al Comité Institucional de Bioseguridad el Formulario de Bioseguridad y Riesgos Asociados completo, sea cual sea el fondo al que concurse, para proceder al análisis del proyecto y otorgar el Certificado de Bioseguridad para la ejecución de éste, siempre y cuando esté todo bajo el estricto cumplimento de la ley.

Además, todo cambio en bioseguridad que vincule la postulación y ejecución del proyecto en la Universidad de Aysén debe ser debidamente informado al Comité Institucional de Bioseguridad para toma de conocimiento por parte de esta institución. El no informar, por el/la investigador/a principal o el/la investigador/a de la Universidad de Aysén (co-investigador, investigador secundario, etc), sobre los cambios en bioseguridad puede ser considerado como acto de mala fe y puede condicionar la entrega del Certificado de Bioseguridad.

El Comité Institucional de Bioseguridad informa que la entrega y recepción de este Resumen no es garantía de que el proyecto, una vez adjudicado, vaya a recibir el Certificado de Bioseguridad. Este documento constituye un avance de información sobre la investigación propuesta a este comité, que lo evaluará y determinará probables falencias o deficiencias en bioseguridad a remediar, si es que el proyecto es adjudicado.

Igualmente, debe quedar claro a la comunidad universitaria, que es responsabilidad de IR o de su equipo de investigadores conocer los requerimientos de bioseguridad que necesitan las investigaciones a las que postulan, por tanto, el otorgamiento del Certificado de Bioseguridad no es sólo un trámite que cumplir una vez adjudicado un proyecto, es la consecuencia de una propuesta seria y consciente de investigación basada en los recursos de equipamiento e infraestructura que el investigador posee.

Nombre y Firma del Investigador Responsable: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre y Firma del Director de Departamento: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fecha de presentación: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_